

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2169 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal S1C Concurso 0143/2012 referente al concursado Excavaciones Aldecam, S.L., CIF n.º B-19248301, con domicilio en calle Francisco Medina y Mendoza número 13, nave 6, del Polígono Industrial de Cabanillas del Campo (Guadalajara), por auto de fecha 15 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
2. Se ha declarado disuelta la sociedad Excavaciones Aldecam, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
3. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 15 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130000134-1